

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		Acuerdo PCSJA-22 12024 del 14 de diciembre de 2022 por el cual se establecen las reglas de teletrabajo en la Rama Judicial Anexo 2.3 Formalización del teletrabajo
2.2. Formato de anuencia del nominador para teletrabajar		
Fecha de la anuencia	2023-03-02	
Nombre completo del solicitante	INGRID JOHANA ESTUPIÑAN DIAZ	
Identificación	1052385065	
Cargo	ESCRIBIENTE MUNICIPAL	
Despacho o dependencia	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA	
Fecha de la solicitud	2023-03-02	
Datos del nominador		
Nombre del nominador	MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO	
Cédula	46670637	
Cargo	JUEZ MUNICIPAL	
Teléfono		
Datos generales del solicitante		
Funcionario	INGRID JOHANA ESTUPIÑAN DIAZ	
Empleado jurisdiccional	X	
Empleado administrativo		
Persona en condición de discapacidad	NO	
Embarazada o lactante	NO	
Validación de condiciones para teletrabajar		
¿Cumple el tiempo mínimo de 1 año?	Sí	
Índice de Evacuación Parcial del año inmediatamente anterior	109	
Reporte de SIERJU del despacho	No aplica	
¿Las funciones del cargo requieren presencia física en la sede judicial?	Sí	
Condiciones teletrabajo		
Días de la semana de teletrabajo (seleccione el día con una x)		
Lunes		
Martes	X	

Miércoles	
Jueves	X
Viernes	
Metas	
1.Registro forms de actuaciones, diario 2. Cumplimiento 3. Acompañamiento diligencias 4. Elaboración control asistencia 5. Alistamiento demandas nuevas	
Mecanismos de Seguimiento y control	
1. Formulario y actuaciones 2. Expediente sye stados. 3 Expedientes 4. Expedientes 5. Demandas nuevas y email	
Periodo del teletrabajo	
Meses (número)	12
Anuencia del nominador (SÍ/NO)	
Firma del nominador Nombre: CC:	